



*Tribunal Administrativo del Caquetá
Florencia*

RADICACIÓN 18001-23-33-000-2019-00125-00
ACTOR: JAVIER FERNANDO CARVAJAL JAINE Y OTROS.
DEMANDADO: NACIÓN- FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTRO
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

M.P. LUIS CARLOS MARÍN PULGARÍN

Florencia, Caquetá, 4 de septiembre de dos mil 2019. Realizada el día de hoy la notificación del auto admisorio de la demanda proferido el 28 de agosto de 2019, a partir de las 08:00 a.m. de mañana 5 de septiembre del año en curso empieza a correr el término de veinticinco (25 días) de que trata el art. 199 de la Ley 1437 de 2011, para el envío de los traslados, vencidos estos comenzara a correr el traslado de 30 días, para contestar la demanda, el expediente en secretaria a disposición de las partes. CONSTE.


RAMON SAENZ ANACONA
Escribiente